AÑO 1982.—NUMERO 105 MIERCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2787

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de ejecución parcial de obras en colaboración con esta Diputación Provincial

Acordada por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 16 de agosto, contratar la ejecución parcial, mediante colaboración, de las obras de afirmado de los accesos del puente en el río Zorita, y las de ensanche de firme de la carretera de Valverde del Majano a Marazuela, por un precio máximo de 2.448.585 pesetas, con sujeción a las unidades de obra y precios que se especifican en la Memoria valorada, redactada por la Sección de Vías y Obras, se hace público que durante el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los contratistas interesados podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado, de nueve a catorce horas, en el Registro General de la Corporación.

Segovia, 26 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2788

Exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base en la contratación, por subasta pública, de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en Nava de la Asunción (1.ª fase)

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 20 de agosto, el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que ha de regir y ser base para contratar, por subasta pública, la ejecución de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en Nava de la Asunción (1.ª fase), se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse, en su caso, reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 26 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2769

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

La Excma. Corporación municipal, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana, revisado y adaptado a la legislación vigente.

Los documentos y planos que lo integran quedan de manifiesto al público, a los efectos prevenidos en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en el patio central del Palacio provincial de Segovia, en horas de diez treinta a catorce treinta de la mañana y de diecisiete a veinte horas de la tarde, donde los interesados pueden consultarlos y deducir las alegaciones pertinentes durante el plazo de mes y medio, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 21 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2713

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de Pleno ordinario celebrada el día 6 de agosto del corriente año, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos, formado para regir en el ejercicio de 1982, por importe de pesetas 786.000.000, queda expuesto al público el expediente del mismo, con sus bases de ejecución y demás documentos que le integran, durante el plazo de quince días hábiles, en las oficinas de Intervención de Fondos municipales, pudiendo, dentro del período indicado, formularse las reclamaciones, reparaciones u observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo que establece el artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Segovia, 13 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 6 de agosto de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen, por capítulos, es el siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	244.401.000
2	Impuestos indirectos	58.760.000
3	Tasas y otros ingresos	258.836.000
4	Transferencias corrientes...	216.052.000
5	Ingresos patrimoniales...	3.650.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	2.500.000
8	Variación de activos financieros... ...	1.800.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	1.000
	Total ingresos	786.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	399.762.489
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	263.480.203
3	Intereses...	57.137.342
4	Transferencias corrientes...	25.466.666
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	19.000.000
8	Variación de activos financieros... ...	100.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	21.053.300
	Total gastos	786.000.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Segovia, 13 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2755

Ayuntamiento de Remondo

Subasta de parcelas de terreno

Declaradas desiertas por falta de licitadores la venta, en pública subasta, de diecinueve parcelas de terreno que previamente fueron autorizadas por la Dirección General de Administración Local, Servicio de bienes y servicios locales del Ministerio de Administración Territorial, y que previamente fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 109, de 11 de septiembre de 1981, se anuncia una segunda subasta bajo las mismas condiciones que aparecen en el citado Boletín Oficial, cuyas características aparecen en el expediente con su superficie y valor y condiciones establecidas en el pliego aprobado por esta Corporación municipal.

El acto público de esta segunda subasta se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del día 24 de septiembre de 1981, y las proposiciones podrán presentarse hasta las once y media del expresado día en la Secretaría de este Ayuntamiento, cerrándose la admisión a las once y media del día de la subasta.

Todas las condiciones a que han de atenerse los futuros licitadores aparecen en el Boletín Oficial número 109, de 11 de septiembre de 1981, y a las que deberán ajustarse en todo su contenido.

Remondo, 16 de agosto de 1982.—El Alcalde, Carlos Herrero.

2756

Ayuntamiento de Pradales

Subasta de terrenos

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de abril último, la enajenación, mediante subasta pública, de 9.000 metros cuadrados de terreno, a segregar de las parcelas números 163, 164 y 165, de los bienes de propios, al sitio "El Piojar", de este término municipal de Pradales, en el anejo de Carabias, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse proposiciones, en horas de diez a doce, en las oficinas municipales de Carabias, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con una póliza de 25 pesetas y un sello de la MUNPAL, igualmente de 25 pesetas. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que aparezca la inscripción siguiente: "Contiene proposición para optar a la subasta de 9.000 metros cuadrados de terreno procedente de tres parcelas, al sitio "El Piojar" (autorizada con la firma y rúbrica del proponente); propiedad de este Ayuntamiento, acompañando declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar el veintiún día siguiente hábil desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las nueve horas, ante la Mesa de licitación, en las dependencias municipales.

Es objeto de esta subasta la enajenación de 9.000 metros cuadrados de terreno, a segregar de las parcelas antes citadas de propiedad municipal, al sitio de "El Piojar", en este término municipal, en el anejo de Carabias, polígono 14.

El precio de licitación es de 585.000 pesetas, al alza.

Para tomar parte en esta subasta, el licitador depositará una fianza provisional de 23.400 pesetas, y el que resulte adjudicatario, una definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

El adjudicatario vendrá obligado a construir en los terrenos objeto de esta subasta instalaciones industriales para las actividades de chorreo de arena, chapa y pintura y carrocerías.

Todos los gastos que se originen con ocasión de esta subasta de terrenos serán de cuenta del adjudicatario.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y con las mismas condiciones.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... (...), con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de 9.000 metros cuadrados de terreno, a segregar de parcelas propiedad municipal, al sitio "El Piojar", de los propios de este Ayuntamiento de Pradales, en su anejo Carabias, se compromete y obliga a la adquisición de estos terrenos, que constituyen un lote único, en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con entera sujeción a cuanto se establece en el anuncio expresado y en los pliegos de condiciones aprobados para la subasta, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Pradales, a 20 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Benito Bartolomé.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2747

FUENTIDUEÑA

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Fuentidueña, a 19 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones, S. Lázaro.

2746

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sito a la calle del Hospital, y que linda con bodega de don Lucio de Frutos Salcedo.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.° y 8.° del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, indicando que durante un mes podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Fuentidueña, a 19 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones, S. Lázaro.

2753

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la imposición de la Ordenanza, tarifas y expediente de la tasa sobre rieles, postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981, se exponen al público, por plazo de quince (15) días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Fuentidueña, a 18 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones, S. Lázaro.

2749

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de marzo de 1982, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109, en relación con el 100, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesta al público por plazo de quince (15) días.

Fuentidueña, a 18 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones, S. Lázaro.

2751

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la imposición de la Ordenanza, tarifas y expediente de la tasa sobre ocupación de terrenos propiedad municipal con tiendas de campaña y similares; en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 40/1981, se exponen al público, por plazo de quince (15) días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Fuentidueña, a 18 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones, S. Lázaro.

2752

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la imposición de la Ordenanza, tarifas y expediente de la tasa sobre licencias urbanísticas; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981, se exponen al público, por plazo de quince (15) días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Fuentidueña, a 18 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones, S. Lázaro.

2785

MONTUENGA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	237.000
3	Tasas y otros ingresos	10.000
4	Transferencias corrientes...	702.781
5	Ingresos patrimoniales...	1.374.553
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	1.500.000
	Total ingresos	3.824.334

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	157.334
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.137.000
4	Transferencias corrientes...	30.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.500.000
	Total gastos	3.824.334

Lo que se hace público para general conocimiento.
Montuenga, a 24 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2699

Ayuntamiento de Sangarcía

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se han solicitado las siguientes licencias municipales:

Por don Tomás Higuera de Mercado, para actividad de explotación de ganado vacuno de cebo, con emplazamiento en el paraje denominado "Huerta de César", de este término municipal.

Por don Eleuterio Carrero Iglesias, para construcción de almacén de materiales en la calle Iglesia, de Sangarcía.

Por don Mauro González Marugán, para construcción de almacén para paja, con emplazamiento en finca rústica del núcleo de Etreros.

Por don Julián Maroto de Nicolás, para construcción de nave para productos agrícolas y maquinaria, con emplazamiento en el paraje "El Juncal", del término del núcleo de Etreros.

Por don Clemente Maroto de Andrés, para construcción de nave para maquinaria agrícola, con emplazamiento en el paraje de "Las Eras", del término del núcleo de Etreros.

Por don Antonio de Andrés Llorente, para construcción de almacén para maquinaria y productos agrícolas, con emplazamiento en finca rústica del núcleo de Etreros.

Por don Bernabé Llorente Santos, para construcción de nave para almacén de maquinaria y productos agrícolas, con emplazamiento en las proximidades del casco urbano de Marazoleja.

Por don Juan Santos Llorente, para construcción de nave para almacén de maquinaria agrícola, con emplazamiento en la Plazuela del Clavel, de Marazoleja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sangarcía, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde, Alberto Rubio Garcimartín.

2709

Ilmo. Ayuntamiento de Sepúlveda

EDICTO

La Corporación municipal, en sesión del 28 de julio, ratificada por la extraordinaria celebrada el día 12 de agosto, acordó, por unanimidad, permutar finca prolongación calle del Hospital, titulada parcela Lorito; que linda, al Norte, con calle del Hospital; Sur, Lastra; Este, camino Lorito, y Oeste, parcela Cámara Agraria Local; por otra parcela número 5, de 500 metros cuadrados, al pago Ortigales, a segregar de la finca número 26 del inventario de bienes del Ayuntamiento, adjudicada al mismo, don José Luis Postigo, en subasta definitiva por la Corporación con el quórum que establece el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, en sesión de 28 de enero de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días, las cuales se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sepúlveda, a 16 de agosto de 1982.—El Alcalde, José María Sacristán.

2779

BERNUY DE COCA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
4	Transferencias corrientes...	80.000
5	Ingresos patrimoniales...	403.800
	Total ingresos	483.800

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	83.800
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	400.000
	Total gastos	483.800

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernuy de Coca, 24 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2670

LA LASTRILLA

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	12.530.193
	Total ingresos	12.530.193

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales...	12.530.193
	Total gastos	12.530.193

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Lastrilla, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde, Julio Boal.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8